

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
		INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia
OFICIO No. V-DGGIMAR.618/AH-58393/24		
No. de FOLIO 0502300400120245093001412	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 13 de Mayo de 2024	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UPL AGRO SA DE CV GABRIEL MANCERA , 1815 , 402 DEL VALLE, BENITO JUAREZ 03100, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 55245338		
R.F.C. ó C.U.R.P. UPM940315SH3	VIGENCIA INICIAL 13 de Mayo de 2024	VIGENCIA FINAL 01 de Abril de 2025
NOMBRE COMERCIAL /COMUN PROPLANT 720 / PROMESS 720 / MASORI 720 / PITSTOP 720 / FORTALUM (PROPAMOCARB CLORHIDRATO)	NÚMERO CAS 25606-41-1	
ANALISIS GARANTIZADO No requiere		
CANTIDAD 1000000	UNIDAD DE MEDIDA Litro	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN	FRACCION ARANCELARIA 38089203	
OBSERVACIONES NO APLICA		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO BELGICA (REINO DE), CHINA (REPUBLICA POPULAR)	PAÍS DE PROCEDENCIA BELGICA (REINO DE), BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS), CHINA (REPUBLICA POPULAR), COLOMBIA (REPUBLICA DE), REPUBLICA DOMINICANA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,ALTAMIRA,MANZANILLO, VERACRUZ
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. L+KkY9SVOVQWZbY2bU5loAXCiftAOE9QbGILAYB6nWro5lshSRoM178tJFQHETz/rC5tlZyd5OeR8QqkV8vSnoSgJho+qJi9rO9+cLIM7X85VshHiu2RDioOTwxBGtjSkeRsGgh4RtxsCcwRBL+q1fXFRRV0NneRlfjtdkDwOFVoly+RbXPW6B6iac3qy3Cq13FDZLL2G2nviLOJZYn2DmNC973cTJ7Sc2gIfvl5mU1/WwANS2Kp4RwiwWE6jDFGCSi7ds5z8H8A/IcNzWoeDRwSo8lDatrLHRD/hzXzHnRtw4/4lxcbjjyXVBmghJoBoVoReOkQIFdrTUQINPA== JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
		JAMH/SIBJ/JHLS
LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO		

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

